



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Apoyo económico equipos deportivos CEIMAF 2026 //
EX-2026-00491447- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2026-00491484-UNC-ME#FAMAF, presentada por la presidenta del Centro de Estudiantes y los/as consejeros/as estudiantiles de GURI - La Bisagra, mediante la cual solicitan apoyo económico para los equipos deportivos que representan a la facultad a través del Centro de Estudiantes de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (CEIMAF); y

CONSIDERANDO

Que es derecho de los/as estudiantes de nuestra Universidad participar en instancias culturales, deportivas y de recreación dentro del ámbito de la UNC como lo reconoce el Honorable Consejo Superior de la UNC en su Declaración N° 08/2009;

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de garantizar insumos y herramientas para el buen desenvolvimiento de los/as estudiantes en las prácticas deportivas;

Que la erogación que implique el apoyo económico en cuestión, se financiará con recursos propios.

Por ello,

LA VICEDECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar un apoyo económico de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) para aprovisionar a los equipos deportivos que representan a la Facultad, en distintos torneos, a través del Centro de Estudiantes de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

ARTÍCULO 2°: Imputar la erogación presupuestaria a fondos provenientes de recursos propios de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

